Envigado, 03 de marzo de 2024

ÍNDER ENVIGADO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Suscrito, en calidad de Gerente y Representante Legal del "Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Índer Envigado", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 del 18 de enero de 1995, el Acuerdo 017 del 25 de junio de 1998, modificado por el Acuerdo 003 de enero 30 de 2018, el Decreto 20240000002 de 01 de enero de 2024, además de las otorgadas mediante Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y,

Que una vez analizada la información aportada por el proponente R Y R Sistemas Integrados. Identificado con Nit. 811.030.066 se determina que cumple con los requisitos exigidos por el "Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Índer Envigado del municipio de Envigado, por lo tanto, se considera idónea, para ejecutar el contrato cuyo objeto es:

Prestación de servicios para realizar soporte y mantenimiento técnico al aplicativo Novasoft Enterprise Ver 5, Novasoft Ver 8 (Inventario), 10.000 facturas electrónicas y 5.000 documentos soporte

Se requiere contratar los servicios de "Soporte y mantenimiento técnico al aplicativo Novasoft Enterprise Ver 5, Novasoft Ver 8 (Inventario), 10.000 facturas electrónicas y 5.000 documentos soporte"

Que la información presentada por la empresa señalada para desarrollar el contrato y acreditar la idoneidad y experiencia y capacidad aportó los siguientes documentos:

Para ello se acreditó como experiencia la siguiente:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia, educación y desarrollo
Vigilada Mineducación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 159 - 2021

CONTRATANTE **NIT**	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** **811.000.278-2**
CONTRATISTA **NIT**	**R&R SISTEMAS INTEGRADOS** **811.030.066-6**
MODALIDAD CONTRACTUAL	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**
OBJETO	Contratar el servicio de soporte técnico para el sistema Integrado NOVASOFT para los servidores y las estaciones de trabajo de las áreas administrativas.
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($40.817.000) IVA INCLUIDO.**
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Entre los suscritos, **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, identificada con C.C. No. **43.072.872**, expedida en Medellín, en su condición de Rectora, debidamente nombrada mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la IUE No. 0008 de 2021 y la correspondiente Acta de posesión ante el presidente del Consejo Directivo del 20 de abril de 2021, y facultada mediante el Acuerdo estatutario No. 013 del 26 de mayo de 2016, actuando en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, la cual es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante el acuerdo No. 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal, aprobada por Resolución No. 5237 de 1996, identificado con NIT. 811.000.278-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL** CONTRATANTE y por la otra, **R&R SISTEMAS INTEGRADOS** identificada con **NIT., 811.030.066-6** representada legalmente por **OSCAR JAVIER ROZO ARÉVALO** identificado con **C.C 79.987.708**, quien tiene facultades para contratar según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y quien en adelante será EL CONTRATISTA, suscribimos el presente contrato, que se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 2014 de 2019, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los estudios previos, anexos, la propuesta presentada y en especial por las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Oficina de Informática apoya transversalmente todos los proyectos y actuaciones desde las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, define en el eje estratégico de MODERNIZACION ORGANIZACIONAL líneas de acción que permiten fomentar las bases y el correcto funcionamiento de los servicios de las TICs en los procesos administrativos y académicos para el cumplimiento de la misión
2. Que en vista que el módulo de presupuesto se está implementando en la plataforma de G+, es importante que se realice la integración entre presupuesto y G+, adicionalmente los otros módulos como: facturación, presupuesto de ingresos, órdenes de pago, cuentas por cobrar, cuentas por pagar siguen operando, también se hará la migración de las NIIF.
3. Que la Oficina de Informática presta servicio de soporte técnico nivel uno, frente a los incidentes y parametrizaciones sobre la plataforma financiera por tal razón, se hace necesario contratar los servicios de actualización y soporte técnico por parte de un canal autorizado por el fabricante del sistema para asegurar la correcta y oportuna prestación

Índer ENVIGADO	**Clausulado Anexo del Contrato N° INDENV-190-07-463-22**	**Código:** F-GJ-005 **Versión:** 05 **Fecha de Versión:** 20 – 12 - 2021

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los Suscritos: De una parte, **Alejandro Uribe Rodríguez** mayor, vecino de Envigado - Antioquia, con cédula de ciudadanía No. **71'382.545**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la entidad de derecho público con domicilio en Envigado - Antioquia, denominada **Índer Envigado**, en uso de las facultades legales y estatutarias de la entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **El INDER ENVIGADO**; y de la otra parte, **R&R SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.**, con NIT 811.030.066-6, representada legalmente por **OSCAR JAVIER ROZO ARÉVALO** con cédula de ciudadanía **N° 79.987.708**, quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Prestación de servicios para realizar soporte, mantenimiento y desarrollos al aplicativo Novasoft Enterprise Versión 5, Novasoft Versión 8 (Inventario), Novasoft empresarial versión 9 (nómina) y 10.000 facturas electrónicas.

SEGUNDA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Prestar el soporte técnico y asistencia telefónica disponible en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12:30 p.m., y entre las 2:00 p.m. y 5:30 p.m. durante todos los días hábiles (lunes a viernes sin incluir festivos) y sábados de 9:00am a 12:00pm, además en el evento que el Índer Envigado requiera el soporte en días no hábiles este deberá ser brindado con previo acuerdo por ambas partes.

2. EL CONTRATISTA prestará el servicio de asesoría al Índer Envigado cuando este lo solicite, en caso de renovación tecnológica en cuanto a servidores y otros elementos, que estén directamente relacionados con el sistema, como cambio de versiones en el sistema operativo, versión de productos SQL Server, etc.

3. Toda solución de un requerimiento por parte del CONTRATISTA debe ser validado y verificado previamente en sus instalaciones antes de ser enviado al Índer Envigado, adicional a la solución del requerimiento el contratista debe enviar documentado la solución explicando: El modo de actualización, cambios, resultados esperados y acompañar la instalación del cambio según la necesidad del Índer Envigado. EL CONTRATANTE deberá decepcionar el envío que viene del CONTRATISTA y probarlo en su propio ambiente de pruebas antes de colocarlo en su sistema

electro bello Todo para mí

@ 312 7352091
OQ electrobcilo

Itagüi, Marzo 5 de 2.023

SRES :
Electrobello SAS

Ciudad

Electrobello SA, con Nit 890.912.962, entidad privada, certifica que tiene una relación comercial con la empresa R&R Sistemas Integrados SAS con Nit: 811.030.066 como proveedor de nuestro software ERP.

Anualmente contamos con un contrato aproximado de $ 79.000.0000 (setenta y nueve millones de pesos MIL),

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

SANTIAGO GONZALEZ CADAVID
Gerente

FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SECOP II

Para acreditar la idoneidad aportó:

Novasoft

Avenida carrera 45 No. 108- 27
Torre 1 oficina 1402 Ed. Paralelo 108
Ventas: (+57) 301 254 5922
Administrativo: (+57) 300 487 0442
contacto@novasoft.com.co
www.novasoft.com.co
Bogotá, Colombia

NOVASOFT SAS
NIT: 800.028.326-1

CERTIFICA

Que la única empresa autorizada a nivel Nacional, para dar soporte de Novasoft en la versión Enterprise, es RyR Sistemas Integrados con Nit. 811.030.066- 6.

La presente se expide a los 7 días del mes de Marzo de 2024 a solicitud de INDER ENVIGADO.

Cordialmente,

ANGÉLICA MARGARITA MARTÍNEZ MORENO

Gerente Unidad de Negocios ERP

Dada en el Municipio de Envigado a los a los siete (7) días del mes de marzo del año 2024.